



Delin. maraueois.



SELLO CUARTO, VEINTE
MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y
DOS.

quiera y haga sacar paguen dentro el día
y no lo haciendo se le embarguen bienes equi
valentes para ello: ^{con las costas} Te aguarda dhas diligen
cia, las remita originales al oficio el
inscripto en no para en su vista pro
oher sobre lo demás que solicita, sin
endo para todo el pro e despacho y comision
en forma. Lo mandó el Sr. Dn. Manuel
Antonio Delgado el 1.º de Mayo de la Ciudad
de Teruel en Parado en el día de Setiembre
de mil setecientos ochenta y dos años

Juan de
of. 1.º

Delgado
D

Avami
Pedro Anon. Manuel
2.º

Cumplido en el lugar de Monteaquedo, a cinco días del mes de Septiembre
de laño mil setecientos ochenta y dos. Ante el Sr. Don Pedro
quiendo Alcalde Primero de dicho lugar, represento el Sr.
y Auto de Comision que antecede, y visto por valleses por
mi inscriptos en no Real Dijo Aceptaba y obedec
la comision en el contenida. Tenga consecuencia Me
que Lorenzo Sander Ministro, haga comparecer ante



Merced a Cristobal Vicente y Isabel Guillen su mujer
a hacer, a hacer la Declaracion, segun y como, se expresa
en el antecedente escrito. Sin lo mando su Merced y no fi-
mo por que dixo no saber segunday fee.

Antemi

Blas Izquierdo

Hoy en el lugar de Monteagudo, a cinco dias del mes de sep-
tiembre del año mil setecientos ochenta y dos. Yo el Sr.
Merceder de Vt. que antecede, a Innocencio de la Minis-
terio de Montañana en su persona y para los fines que se expre-
sa segunday fee.

Blas Izquierdo

Declaratⁿ de Cristobal Vicente edad de 26 años

En el lugar de Monteagudo, a cinco dias del mes de septiem-
bre del año mil setecientos ochenta y dos. Ante el Sr. ex
Pedro Izquierdo Alcalde Primero de Montañana, compare-
ció Cristobal Vicente Labrador vecino de Montañana su
Merced en virtud de su Comision por antemi el Sr. tomo
y recivio Injumento por Dios Nuestro Señor y a un de-
nal e Cruz en forma de dho y el referido le hizo segun
le requiere y lo cargo del oficio con verdad a la que
supiere y fuere preguntado, y siendo lo, al tenor del Pedim^{to}
que antecede, y mostrandole la C^{ta} que menciono dixo
que es cierto, quanto se expresa en el Pedim^{to} y C^{ta} que en el
se narra, sin cosa alguna en contrario, y aunque el Padre
Bartholomeo Vicente, le pidio le diera algo a trueque, no le nego